

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-7248 *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 93 de 19 de mayo de 2015, de Resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, publicada en el BOC número 93, de 19 de mayo de 2015, se procede a efectuar la oportuna corrección en los siguientes términos:

1.- En el último apartado de la Base 3ª,

Donde dice:

La citada Comisión estará asistida técnicamente por los siguientes empleados públicos del subgrupo A1 al servicio de la Administración sanitaria:

— Doña María Cruz Reguera Andrés, Jefa de Servicio de Personal Sanitario de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

— Doña Marta Valero Domínguez, FEA de Farmacia Hospitalaria del Hospital Comarcal Sierrallana.

Debe decir:

La citada Comisión estará asistida técnicamente por los siguientes empleados públicos del subgrupo A1 al servicio de la Administración sanitaria:

— Doña María Cruz Reguera Andrés, Jefa de Servicio de Personal Sanitario de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

— Doña Marta Valero Domínguez, Jefa de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

La presente modificación no reabre el plazo de presentación de solicitudes previsto en la resolución citada y publicada en el BOC número 93, de 19 de mayo de 2015.

Santander, 19 de mayo de 2015.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Carlos León Rodríguez.

2015/7248

CVE-2015-7248